

Escrito solicitando se despache ejecución frente a sucesor a título de legatario

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° ... DE ...

DON/DOÑA ..., Procurador/a de los Tribunales y de DON/DOÑA ..., según acredito con el poder que presento, con ruego de su devolución por ser general y precisarlo para otros usos, ante el Juzgado, bajo la dirección del/de la Abogado/a del Ilustre Colegio de ..., DON/DOÑA ..., en el Procedimiento ... n° .../..., comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo previsto en los arts. 16 y 540 LEC, por medio del presente escrito INTERESO LA SUCESIÓN PROCESAL POR CAUSA DE MUERTE DE Don/Doña Y SOLICITO SE ACUERDE (DESPACHARSE O CONTINUARSE) LA EJECUCIÓN frente a su SUCESOR/A Don/Doña ..., solicitud que fundo en las siguientes

ALEGACIONES:

ÚNICA.- De la sucesión del/la ejecutado/a Don/Doña ..., como parte en los autos de referencia:

Dispone el art. 540.1 LEC que "La ejecución podrá despacharse o continuarse a favor de quien acredite ser sucesor del que figure como ejecutante en el título ejecutivo y frente al que se acredite que es el sucesor de quien en dicho título aparezca como ejecutado".

OPCIÓN 1 El/la causante era parte condenada en el juicio ordinario que bajo el número de autos .../... se siguen ante este Juzgado.

OPCIÓN 2 El/la causante era parte demandada en el procedimiento ejecutivo que bajo el número de autos .../... se siguen ante este Juzgado.

La parca regulación procesal sobre el particular; la sucesión procesal, prevista en la ley de ritos, ora en el juicio declarativo (arts. 16 y ss. LEC), ora en el proceso ejecutivo (arts. 538 y ss. LEC), es que, dada la multiplicidad de preceptos substantivos, como, notoriamente los del Derecho común y además, los del Derecho Civil Foral o Especial, cfr art. 149.1.8° de la Constitución, la LEC no puede entrar a regularlos y los asume como propios y así deben ser aplicados.

En el presente caso está legitimado/a como sucesor/a Don/Doña ... con domicilio en ..., calle ..., n° ..., porque, a tenor del art. 540.2 LEC, el/la causante Don/Doña ... rigió su sucesión (art. 18 LDCV) por el testamento autorizado por el/la Notario/a de ..., Don/Doña ..., el día ..., bajo el n° ... de su Protocolo. Y Don/Doña ... es su legatario/a conforme al testamento citado y adquirió el legado desde la muerte del/de la causante (arts. 881 y 882 CC). Todo ello resulta del documento n° ..., certificado expedido por el Registro de la Propiedad de ... en el que consta en la inscripción de la adjudicación a favor de Don/Doña ..., como legatario/a de un bien que fue del/de la difunto/a Don/Doña ...

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentado este escrito junto con los documentos que lo acompañan y sus copias, se sirva admitirlos y se acuerde la continuación de la ejecución frente a

Don/Doña ... como sucesor/a de Don/Doña ...

Por ser justicia que pido en ..., a ... de ... de ...

Ldo/a ...

Proc/a ...